Habilitaron las misas y los casamientos en la provincia

Las misas y casamientos fueron habilitados en Mendoza bajo un protocolo sanitario y con un ingreso permitido de 30 personas, informó este mediodía el vocero del Arzobispado de la provincia, Marcelo De Benedectis.

“Luego de una reunión constructiva con el gobernador (Rodolfo Suárez) en la que participaron el obispo de San Rafael y todos los cultos religiosos, él nos dijo que a partir de mañana y mediante un decreto reglamentado, se habilita las misas en Mendoza con un protocolo a seguir y un límite de 30 concurrentes al acto religioso. Estamos muy contentos, es una muy buena noticia para Mendoza”, dijo De Benedectis.

En este sentido en Mendoza se dará la apertura de los templos de todos los cultos con los recaudos de higiene, prevención y distancia social necesaria debido a que la provincia entró en la nueva fase de distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO) desde esta semana.

Dentro del protocolo a cumplir se permitirán las celebraciones en la iglesia y los bautismos, en el horario desde 9 a 21, tampoco se dará la paz, y la ostia se colocará en la mano y no en la boca.

“Habrá un registro de personas que ingresan a las iglesias y firmarán una declaración jurada, esto de ser anotados es por cualquier eventualidad para un contacto inmediato y oportuno“, agrego De Benedectis.

Esta habilitación de la apertura total de los templos se suma al permiso que ya existía

desde mayo en el que estaba permitido el ingreso a los templos con horarios para la oración personal, sin misas y con los protocolos sanitarios correspondientes.

Mendoza entró en la fase de distanciamiento social y la nueva normativa oficializada esta semana ya habilitó el funcionamiento de centros comerciales, gimnasios y deportes individuales, además de las reuniones familiares en la que se incorporaron las de amigos, con un máximo de hasta 10 personas.

Fuente: Jornada